



Salta, 14 JUN 2023

RESOLUCIÓN 289-23

Expediente N° 14030/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, solicita el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, ingresa a la carrera de Ingeniería Industrial en el Período Lectivo 2016.

Que mediante Nota N° 244/23 solicita equivalencia de la materia “ Producción Limpia” aprobada en la carrera de Ingeniería Química.

Que mediante Nota N° 1678/22 solicita equivalencias de las materias “Servicios Auxiliares” e “Instrumentación y Control de Procesos”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Química.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Instrumentación y Control Automático”, Ing. Miguel Ángel SALOM, a fs. 115 emite el informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Ingeniería de Planta”, Mg. Ing. Angélica ARENAS, a fs. 116 emite el informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Gestión Ambiental”, Ing. Esp. Ricardo JAKULICA, fs. 122 emite su informe al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que el Sr. Ricardo



**RESOLUCIÓN 289 - 23**

Expediente N° 14030/19

Joaquín MEDINA, Documento de Identidad N° 40517574, L.U. N° 312063, alumno de la carrera Ingeniería Industrial, aprobó en la carrera de Ingeniería Química, ambas de esta Facultad, y que se detalla a continuación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO	Por "Instrumentación y Control de Procesos": aprobada el 08/07/2022 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 2022, Acta 110, Folio 112.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL, al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, Documento de Identidad N° 40517574, L.U. N° 312063, alumno de la carrera Ingeniería Industrial, en las asignaturas que aprobó en la carrera de Ingeniería Química, y que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
GESTIÓN AMBIENTAL	Por "Producción Limpia": aprobada el 08/12/2022, con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 2022, Acta 415, Folio 78.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Evaluación Ambiental y Mercancías Peligrosas.		



Expediente N° 14030/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
INGENIERÍA DE PLANTA	Por “Servicios Auxiliares”: aprobada el 25/07/2022 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 2022, Acta 163, Folio 170.	NO REGISTRA
<b>TEMAS COMPLEMENTARIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aire comprimido: Instalaciones de aire comprimido. Distribución de aire comprimido.</li> <li>• Mantenimiento Industrial: Tipos de mantenimiento. Gestión de mantenimiento.</li> </ul>		

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que por Resolución CS N°128/21, Artículo 12°: “Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios”.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI

N° 289

-D-2023-

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa